

Docente: Arminda María Cruz Dorantes

Centro de Trabajo: USAER 02

Contexto Socioeconómico: Urbano

Docente perteneciente al Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 33.

HABLEMOS DE INCLUSIÓN

Ser docente de educación especial, es el mayor orgullo profesional que puedo tener, a lo largo de 31 años de servicio he podido transitar en los Centros de Atención Múltiple, Centros Psicopedagógicos, y Unidades de Servicio de apoyo a la Escuela Regular.

Sin embargo a pesar del tiempo transcurrido aun en la actualidad puedo afirmar que no tenemos avances significativos en el tema de inclusión. Por lo anterior expuesto, es necesario realizar las siguientes precisiones:

Los servicios que presta educación especial tiene como finalidad hacer valer el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y otras condiciones de manera que puedan acceder, participar, aprender y permanecer en la escuela y de esta forma garantizar la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la mejora de la calidad de vida.

Para lograr dicha finalidad los Centros de Atención Múltiple (CAM) proporcionan a su población escolar en su mayoría alumnos con multidiscapacidad, discapacidad permanente y/o otras condiciones, que accedan a conocimientos y habilidades que les permitan transitar en su proyecto de vida de acuerdo a su condición, con autonomía y si así fuera el caso prepararlos para la vida laboral.

Proporcionando estrategias diversificadas y ajustes razonables enfocados en mejorar su calidad de vida así como su participación activa en diversos contextos.

Por su parte los Servicios de las Unidades de Apoyo a la Escuela Regular (USAER), realizan los ajustes razonables para que los estudiantes que asisten a la primaria y secundaria puedan acceder a la educación minimizando o eliminando las barreras para el aprendizaje y la participación; con la finalidad de garantizar el derecho que tienen a la educación y que puedan concluir sus estudios de acuerdo a lo establecido en el Sistema Educativo Nacional.

En este servicio educativo se encuentran alumnos que por su propia condición o por las generadas por el contexto escolar, social, familiar, etc. presentan dificultad para acceder a la curricula regular, por encontrarse significativamente por debajo de la norma o bien por manifestar Aptitudes Sobresalientes.

Lo anterior me lleva a reflexionar en el por qué si los servicios que brinda educación especial se encuentran debidamente reglamentados y justificados, continuamente son vulnerados con amenazas de desaparecer o bien reubicarse a disposición de la educación básica.

La respuesta es simple: Hablamos de inclusión pero no la empleamos, en su lugar ejercemos la segregación y exclusión a todo lo que al parecer resulta diferente.

Si en el artículo 62 de la Ley General de Educación, enuncia que el Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, porque en la cotidianidad ¿No se cuenta con los mecanismos para que así sea?

En cambio de eso pareciera que es una dadiva lo que dan, puesto que en la realidad se viven verdaderos casos de marginación y segregación para los docentes que se encuentran desempeñando sus funciones en las USAER; laboramos en bodegas, espacios prestados en direcciones, bibliotecas o bien en espacios que ningún docente de la escuela regular quiere emplear.

No se cuenta con material específico para cada una de las condiciones que se atienden, si se cuenta con ellos es comprado con los recursos propios del personal adscrito a ese servicio, que solo recibe a diferencia de otros un estímulo anual, que poco ayuda a la ya deteriorada economía. Y ni hablar de la capacitación que se nos debe proveer para la atención específica de la diversidad, aplicación de pruebas e interpretación de resultados; estos son altamente costosos por lo específico de su finalidad y si necesitamos tenemos que costearlo lesionando la economía familiar.

Por lo anterior expuesto es fundamental y prioritario visibilizar a los servicios de educación especial en particular a las USAER, pero no para darnos un reconocimiento social, si no para considerar todas las carencias que se tienen, dotar al personal que ahí labora de la infraestructura adecuada, capacitación y material específico que requiere para el desempeño de sus funciones, garantizando de esta manera, una atención realmente inclusiva, basada en los principios de equidad y justicia social, entonces y solo entonces podremos ya hablar de avances reales en materia de una educación para todos, sin el menoscabo de su condición, género o necesidad específica que presente. De no ser así se continuará con el eterno compás de la simulación vs la acción, con las consecuencias y atraso real que se vive en la realidad